

MADRID

Viernes 3 abril 1981

Epoca 4.º Número 68

Precio: 25 ptas.

DIRECTOR EN FUNCIONES:
RICARDO MARTIN

CISNEROS

PERIODICO DE LA PROVINCIA



ASUNCIÓN ABAD

Conclusiones de los análisis oficiales tras la última «operación rescate»

EL RIO TAJO, ENVENENADO

La mayor parte de los peces presentan un hígado graso, debido a una dieta alimenticia tóxica

(Pág. 10)

De acuerdo la Federación, los clubs, ayuntamientos y Diputación

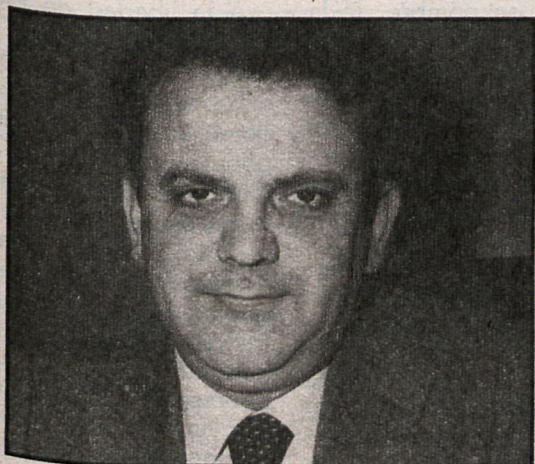
SE PREPARA EL «TOUR» DE MADRID



Se estudian fechas y serían los ciclistas aficionados quienes participarían en esta importante prueba

(Pág. 20)

EN ESTE NUMERO



Manuel Núñez, secretario de Estado para el Empleo

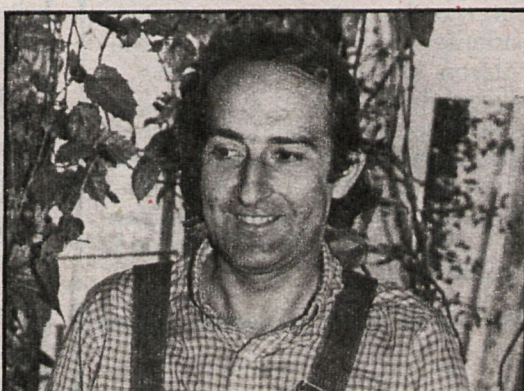
EL PARO ES ALARMANTE

(Págs. 18 y 19)

Mario Gaviria propone un modelo de ecodesarrollo para la provincia

EL FUTURO ESTA EN LA SIERRA POBRE

(Págs. 14 y 15)



Gómez Llorente, vicepresidente del Congreso

UNIDAD EN EL P. S. O. E.

(Págs. 12 y 13)

ADELPHA, CONTRA EL PLAN ESPECIAL DE MADRID

EN el periódico de su digna dirección, número correspondiente al 13 de marzo de 1981, aparece un pretendido reportaje sobre Adelpha que, por basarse única y exclusivamente en referencias de un grupo de desaprensivos que usurpan de forma tan indebida como indigna la denominación de la asociación, exige las presentes puntualizaciones de la legítima Junta directiva nacional.

No hay otra Adelpha que la que preside el duque de Segorbe y en cuya Junta directiva figuran académicos y personalidades de la vida cultural y social como don Julio Caro Baroja, don Gonzalo Anes, el marqués de Casa Torres o don Santiago Amón. Esta legítima Junta, que continúa con los tradicionales equipos, asesoramientos y contactos de Adelpha, cuenta también con la lógica adhesión de todas las organizaciones territoriales autónomas reales de la sociedad, de lo que es prueba la actitud y actuación de Adelpha-Alcalá de Henares, conocida de ese periódico. Nuestra habitual presencia en los medios de opinión, no menos que nuestra permanente personación en innumerables expedientes cerca de las administraciones públicas, demuestran que la sedicente junta paralela, de ejecutoria hasta hoy ignorada, no existe sino como ficción en que descansan inadmisibles intereses. Sin ánimo de reanudar polémicas, único propósito de los impulsores de este equívoco, la legítima Junta directiva recuerda que la autodenominada junta paralela no es más que un montaje del diputado de UCD por Soria don Juan Ignacio Sáenz-Díez, promotor de la llamada Solución Sur de Soria y consiguiente destrucción del entorno histórico-artístico del río Duero a su paso por dicha ciudad. El señor Sáenz-Díez, que utilizó su cargo de asesor jefe del ministro de Cultura don Ricardo de la Cierva en beneficio de sus bastardos intereses, ha sido expulsado de esta sociedad en compañía de la reducidísima minoría de socios que le secundaba. Pendiente el problema jurídico-formal planteado de la oportuna decisión de la jurisdicción ordinaria, esta legítima Junta directiva quiere dejar claro que, a nivel de contenido material, ni hay ni puede haber la menor duda en cuanto a quién representa a Adelpha.

Extraña, sí, que, puesto a tratar de Adelpha, el periódico CISNEROS se restrinja a la minoría expulsada, actitud hasta ahora exclusiva del diario «El Alcázar» (números correspondientes a los días 15, 19, 23, 24 y 28 de agosto de 1980), aunque posteriormente (22 de agosto) al inicio de la campaña publicara una nota nuestra.

Para ilustración de CISNEROS notificaré que, sin excepción alguna, todos los informes, recursos y notas técnicas aparecidos bajo la denominación de Adelpha y relativos a Madrid o su provincia, antes o después de la ficticia crisis social, proceden de los equipos técnicos de esta legítima Junta o de la comisión gestora de la auténtica Adelpha-Madrid, cuando no de nuestra organización autónoma Adelpha-Alcalá de Henares. El anterior presidente de la Diputación, don Carlos Revilla, sabe perfectamente que yo soy el autor de los informes técnicos de Adelpha sobre la situación jurídica del patrimonio histórico de la provincia o sobre las posibilidades de uso como sede de la Corporación del antiguo Hospital de Maudes y del palacio de Villahermosa,

por citar ejemplos concretos. Supone una intolerable afrenta a la dignidad de esta asociación que quienes usurpan su nombre ofrezcan a título de programa para la provincia una serie de actuaciones inconexas y que, indubitada y vergonzosamente, denuncian la ignorancia de sus autores: iglesias de Cobeña y Algete, ermita de San Isidro en Alcalá de Henares, techumbre del convento de Comendadoras en Madrid y, también en la capital, limpieza y adecentamiento de fachadas de la Gran Vía y «colina de los museos». Este es el nivel de quienes pretenden ostentar el nombre de Adelpha. Si tales señores conocieran el patrimonio histórico provincial y particularmente la labor de Adelpha, estarían al tanto de los verdaderos problemas del legado monumental de Alcalá de Henares, que no se ciñen a la modestísima ermita de San Isidro, sino a edificios de la magnitud de los

«**No hay otra Adelpha que la que preside el duque de Segorbe»**»

conventos de San Basilio Magno o los Caracciolos o a empeños como la instalación del Museo Provincial. Iglesias en precaria situación hay muchas, y no son las más relevantes las que indican los señores en cuestión. En cuanto a Madrid, a nadie se le escapa que la restauración de fachadas no tiene como objetivo fundamental la Gran Vía o la «colina de los museos». La insuficiencia doctrinal y práctica de tales señores queda patente en su opinión sobre el Plan Especial de Madrid: positivo aunque perfectible. Con fecha de 2 de julio de 1980 firmé y presenté las alegaciones de Adelpha contra el referido plan, redactadas por mí, escrito cumplimentado por COPLACO en 11 de noviembre. Cualquiera puede comprobar en el expediente que Adelpha considera el plan inaceptable por cuanto que no garantiza la conservación de la ciudad. Con opiniones semejantes, no sorprende que la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas haya expulsado de la Comisión del Patrimonio Artístico de Salamanca a don Fernando Pulín, sedicente presidente de esta sociedad y a quien yo, fundador y portavoz tradicional de Adelpha, según testimonio incontestable de hemerotecas y expedientes, no he visto jamás.

Sólo deseo agregar, señor director, tras excusarme por la forzosa extensión de esta carta, que los señores presidente y vicepresidente de la Diputación de Madrid invitaron al duque de Segorbe, a don Santiago Amón y a mi modesta persona, en su respectiva cualidad de presidente, vicepresidente y secretario general de Adelpha, al acto —bien reciente— de presentación de los trabajos resultantes de la I Jornada de Estudios sobre la provincia de Madrid.

José Luis de Souto, secretario general

ADELPHA

CIERTO AROMA INQUISITORIAL

EN el transcurso de esta semana el Congreso de los Diputados debatirá, y posiblemente votará, la ley de Defensa de la Constitución, texto muy similar en su espíritu y en su letra a la tristemente recordada ley de Defensa de la República, bajo la cual la libertad de prensa sufrió uno de los ataques más virulentos de nuestra historia reciente.

Asociaciones de periodistas, escritores, políticos y juristas alzan su voz estos días en contra del golpe mortal, anticonstitucional y regresivo que la libertad de expresión puede sufrir si el texto remitido por el ministro Ordóñez es aprobado en los mismos términos que el proyecto.

Parece que no se ha entendido la democracia. Nada menos que para proteger la Constitución se ha elaborado una ley que, entre otras cosas, prevé el cierre de medios de comunicación y la incautación de sus edificios, talleres y rotativas cuando sin sentencia firme se suponga que hay una transgresión del texto fundamental. Vuelve la vieja tentación totalitaria del control de opinión y de la

LDC. La democracia se distingue del totalitarismo en que permite vivir en su seno opiniones y grupos discrepantes de ella misma; así de simple. La democracia tolera incluso la organización y actividades de partidos políticos, aun a sabiendas de que éstos, una vez alcanzado el poder, eliminan el juego democrático y la propia libertad. Esto es la democracia. Lo otro es el totalitarismo, en donde, bajo una falsa imagen de estabilidad y solidez, las tensiones y las discrepancias son ahogadas en espantosos «gulags».

Bien es verdad que las incitaciones a la violencia, la apología de las bandas terroristas y de sus cabecillas y el desmantelamiento del orden constitucional por la fuerza tienen que ser impedidas por la ley. Pero las leyes son para proteger derechos y no para impedirlos. Mucho nos tememos que del texto enviado al Congreso surjan interpretaciones parciales y subjetivas, que, bajo el pretexto de armonizar la vida ciudadana, acallen las voces legítimamente discrepantes y las opciones incómodas, y todo ello invocando la liber-

«**Asociaciones de periodistas, escritores, políticos y juristas contra el golpe mortal de la ley de Defensa de la Constitución»**»

información dirigida, pero esta vez en nombre de la propia Constitución.

No acertamos a comprender cómo van a conciliarse los artículos 14, 20 y 33 del texto fundamental, que recogen y amparan los derechos de opinión, expresión y propiedad de todos los españoles, sin exclusiones, con la mencionada ley de Defensa de la Constitución.

Las medidas contra la sedición y el libelo son ya todo lo severas que pueden ser en una democracia formal. Quienes atenten directamente contra el orden establecido, pretendan su derogación por la fuerza o atenten contra la integridad nacional pueden ser penados hoy mismo sin necesidad de apelar a nuevas leyes. El Código Penal, el Código de Justicia Militar y la propia Constitución, fuente de todos los textos, prevén y sancionan los delitos que dice perseguir la

tad.

A la libertad de prensa no hay que temerla. Por mucho que se abuse de ella, mal puede ser causa de desórdenes y tumultos populares, y en cuanto a las murmuraciones o descontentos ocultos, más vale que se traduzcan en palabras escritas, de modo que lleguen a oídos de los magistrados antes de que sea demasiado tarde y pueda ponerse remedio. Ahogar las opiniones y las discrepancias es violar la libertad, y ello suele siempre convertir a los hombres en despotas, y entonces un cierto aroma inquisitorial nos envolvería.



Vicente LOPEZ PASCUAL

LA HORA DE LA PROVINCIA

**MADRID:
REACTIVACION
AUTONOMICA**

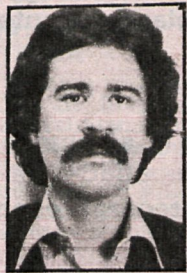
A CABAN de cumplirse los dos primeros meses de retraso en el comienzo del proceso autonómico madrileño, pactado por los grandes partidos para el día 1 de febrero de este año. Nadie hasta ahora ha dado una explicación pública de las causas de este retraso. Nadie, por otra parte, las ha pedido. Parece como si Madrid estuviera castigada —por haber estado ubicado en ella el cuartel general del centralismo— a relegar sus asuntos a un último lugar siempre que a nivel estatal cualquier suceso político acapare la atención.

No se trata en absoluto de minimizar la importancia de los sucesos de febrero. El golpe militar conmocionó a todos los ciudadanos de dentro y fuera de Madrid y paralizó la actividad política a diversos niveles. Pero en todos los terrenos, incluido el autonómico, se han hecho considerables esfuerzos porque las aguas vuelvan a sus cauces, por enfrentar la normalidad democrática a las anomalías involucionistas. Y normalidad, en el caso concreto de Madrid, quiere decir puesta en marcha inmediata del proceso autonómico, que integre a la provincia a la nueva estructura del Estado.

Así lo han entendido, aunque con retraso, los representantes de los par-

tidos mayoritarios, que en estos días ya han tenido algún contacto con el objeto de relanzar la autonomía madrileña. PSOE y PCE ya han puesto en común esta intención. Se espera que muy pronto pueda celebrarse una reunión tripartita con UCD para precisar los detalles. Como se recordará, la causa inicial del retraso (que justifica una demora de diez días, pero no de dos meses) fue la prórroga pedida por el partido gubernamental, que a comienzos de febrero celebraba un congreso.

Si la reanudación de las negociaciones se hace a buen ritmo, a la vuelta de Semana Santa podría celebrarse el pleno extraordinario en que la Diputación apruebe la iniciativa autonómica por la vía del artículo 143 de la Constitución. Si se mantienen los deseos iniciales, este pleno será extraordinario en todos los sentidos: las fuerzas convocantes tenían en enero la intención de invitar como observadores a todos los alcaldes y parlamentarios de la provincia. No parece que haya motivos para privar ahora a la convocatoria de aquella prevista solemnidad.



Carlos SANTOS



LUZ Y TAQUIGRAFOS

**CONTAR CON LOS
«NACIONALISTAS»**

DE acuerdo con las últimas disposiciones importantes adoptadas por el Consejo de Ministros y por el Congreso de los Diputados cabe deducir que el actual Gobierno Calvo-Sotelo prefiere más dirigir el país desde el filo de la navaja antes que emprender de una vez un auténtico programa de reformas estructurales que desde el advenimiento de la democracia está esperando España entera. Es cierto que el azote terrorista es grave y que requiere medidas urgentes y prácticas, pero más cierto es aún que mientras no se trabaje en profundidad para modernizar y democratizar todo el aparato estatal (público y privado) se está levantando un edificio sobre la arena.

El Gobierno central, y sobre todo el Ministerio de Administración Territorial, debe comprender que su misión consiste en coordinar, en aunar los esfuerzos de los partidos nacionalistas con los suyos en la construcción del nuevo Estado de las autonomías y democrático y no dedicarse a inspeccionar, investigar, vigilar y desconfiar de todos los gestos autonómicos, y mucho menos arrinconar a estos partidos hacia posturas maximalistas o radicales para después, a lo mejor acusarlas de falta de lealtad.

Del proceso autonómico tiene que brotar un caudal democrático y solidario importantísimo, descentralizando el poder (el político y el administrativo), formando una nueva clase dirigente a escala regional y junto a la de la Administración local, y canalizando las tensiones regionales hacia soluciones propias o en coordinación con la Administración central. Tampoco es de recibo llevar a cabo una política autonómica «estatalista», cuando desde otros campos se liberaliza el sistema hasta extremos muy discutibles y se acusa a la izquierda histórica de nostalgias estatistas. Las reformas estructurales citadas tienen que ser aplicadas conjuntamente por la Administración central, la autónoma y la local, y no hay que darle más vueltas.

EL PROBLEMA ES EL CENTRALISMO
No se puede, por ejemplo, impugnar

una ley del Parlamento catalán que prácticamente suprime las Diputaciones de esta nacionalidad, alegando, entre otras cosas, que se quiere proteger la autonomía de la Administración local, y tener aún medio empantanada la ley de Régimen Local o el censo general, que tantos quebraderos de cabeza está dando a todos los Ayuntamientos y a todas las Diputaciones del país. Empezar ahora, como parece, una guerra de guerrillas con las comunidades autónomas existentes y amenazar a las verdaderas, entre las cuales está la de Madrid, con una actitud por parte del Gobierno entre intervencionista y paternalista, sería auténticamente suicida para todos. La misión de todos los gobernantes en estos momentos es eliminar, o por lo menos reducir, los elementos de tensión que tanto contribuyen a dramatizar la vida política española y no plantear otros nuevos, siempre refiriéndonos a la autonomía.

Hemos sufrido trescientos años de centralismo a ultranza y se convino desde el primer momento que este sistema es ya impracticable e incluso contraproducente para España. Baste recordar los desequilibrios territoriales que ha originado. Es la hora, pues, de descentralizar la vida económica, administrativa y política, y no la hora de reemprender polémicas que parecían ya superadas, por muy nobles y legítimos que sean los motivos formales aducidos. La construcción de las autonomías exige sacrificios por ambas partes y hay que encararlos con serenidad y realismo. Hasta ahora ningún dirigente autonomista ha propuesto la desmembración del Estado o el recorte de sus poderes, o su desmantelamiento, y hay que tratar el problema desde este ángulo y no desde misteriosas sospechas nunca probadas.



Josep M. SANMARTÍ



CISNEROS

PERIODICO DE LA PROVINCIA

DIPUTADO DELEGADO:

Luis Moreno Fernández

DIRECTOR EN FUNCIONES: Ricardo Martín

COORDINADOR LOCAL: Jesús García

SECRETARIA DE REDACCION:

Laura Pérez del Toro

DOCUMENTACION: Rosario Gallego

COLABORADORES:

Pedro Calvo Hernando, Pedro Javier Cáceres, Cristóbal Carretero, Eduardo García Rico, Rosario Gallego, Francisco Herrera, Rodrigo López Alonso, Antonio García Rayo, Manuel Estrada, Isabel Montejano, Ramón, Josep M. Sanmartí, Juan Luis de Simón Tobalina, Nacho Vargas, P. J. García, Gregorio G. Luján, Fuencisla Muñana, Jorge Laverón

REDACTORES GRAFICOS:

Rogelio Leal y Asunción Abad

DIRECTOR DE DISEÑO:

Pascual Arribas

CONFECCION:

Carlos M. Hernández

EDITADO POR LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Miguel Angel, 25. Teléfono 441 36 40

IMPRIME: LA EDITORIAL CATOLICA, S. A.:

Avda. Mateo Inurria, 15. Madrid-16

PUBLICIDAD: Víctor Sagi. Señorita Azucena Larraza. Tel. 2544408

DEPOSITO LEGAL: M. 5.684-1978

Las opiniones publicadas en CISNEROS en las entrevistas, artículos, crónicas y reportajes de sus colaboradores no son compartidas necesariamente por nuestra revista